Naciones Unidas S/2016/319



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de marzo de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me solicitó que le informara y proporcionara un análisis del uso y los gastos de la cuenta de garantía bloqueada mencionada en los párrafos 4 y 5 de esa resolución.

En años anteriores, a partir de 2012, presenté informes anuales al Consejo a más tardar el 31 de marzo, fecha del cierre de las cuentas anuales de las Naciones Unidas. Sin embargo, el cierre de cuentas de 2015 se ha retrasado y, en consulta con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, el plazo para la preparación de todos los estados financieros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 se ha prorrogado hasta el final de mayo de 2016. En vista de ello, y a fin de que el informe incluya los gastos tal como se reflejan en los estados financieros, quisiera solicitar una prórroga hasta el 31 de mayo de 2016 del plazo para la presentación de mi informe al Consejo de Seguridad.

Agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

16-05590 (S) 060416 060416



